1. Propósito

Establecer normas y lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) con el propósito de sistematizar y orientar las actividades que se desarrollan en la DITD, a fin de ejercer los recursos captados a través de ingresos propios y los asignados al gasto de operación a cada Instituto Tecnológico Descentralizado, para elevar la calidad de los Servicios Educativos.

2. Alcance

Este documento aplica en la programación del presupuesto a todos los Institutos Tecnológicos Descentralizados que integran la DITD.

3. Políticas de operación

3.1 El Programa Operativo Anual se debe derivar de las metas consideradas en el PTA y PIID del Instituto Tecnológico Descentralizado.

3.2 La elaboración del Programa Operativo Anual (POA) debe alinearse a la normatividad vigente aplicable que se establece para los Institutos Tecnológicos Descentralizados de la DITD.

3.3 Se deben atender en tiempo y forma las fechas establecidas, para la entrega del Programa Operativo Anual a la H. Junta Directiva.

3.4 El ejercicio del presupuesto para las adquisiciones correspondientes, deberá sujetarse a la normatividad vigente aplicable y bajo la supervisión de las instancias correspondientes.

3.5 La programación del gasto se debe realizar conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente (estado y federación según aplique).

3.6 El POA será elaborado de conformidad a la Estructura Programática aplicable a cada estado del los Institutos Tecnológicos Descentralizados

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	**REVISÓ**	**AUTORIZÓ**
Comité Nacional de Innovación y Calidad	Lic. Eva Victoria Tejo Zúñiga RD de Calidad de ITD´s de Multisitios	Dr. Jesús Israel Lara Villegas Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Firma:	Firma:	Firma:
11 de septiembre de 2013	11 de septiembre de 2013	11 de septiembre de 2013

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

4. Diagrama del procedimiento

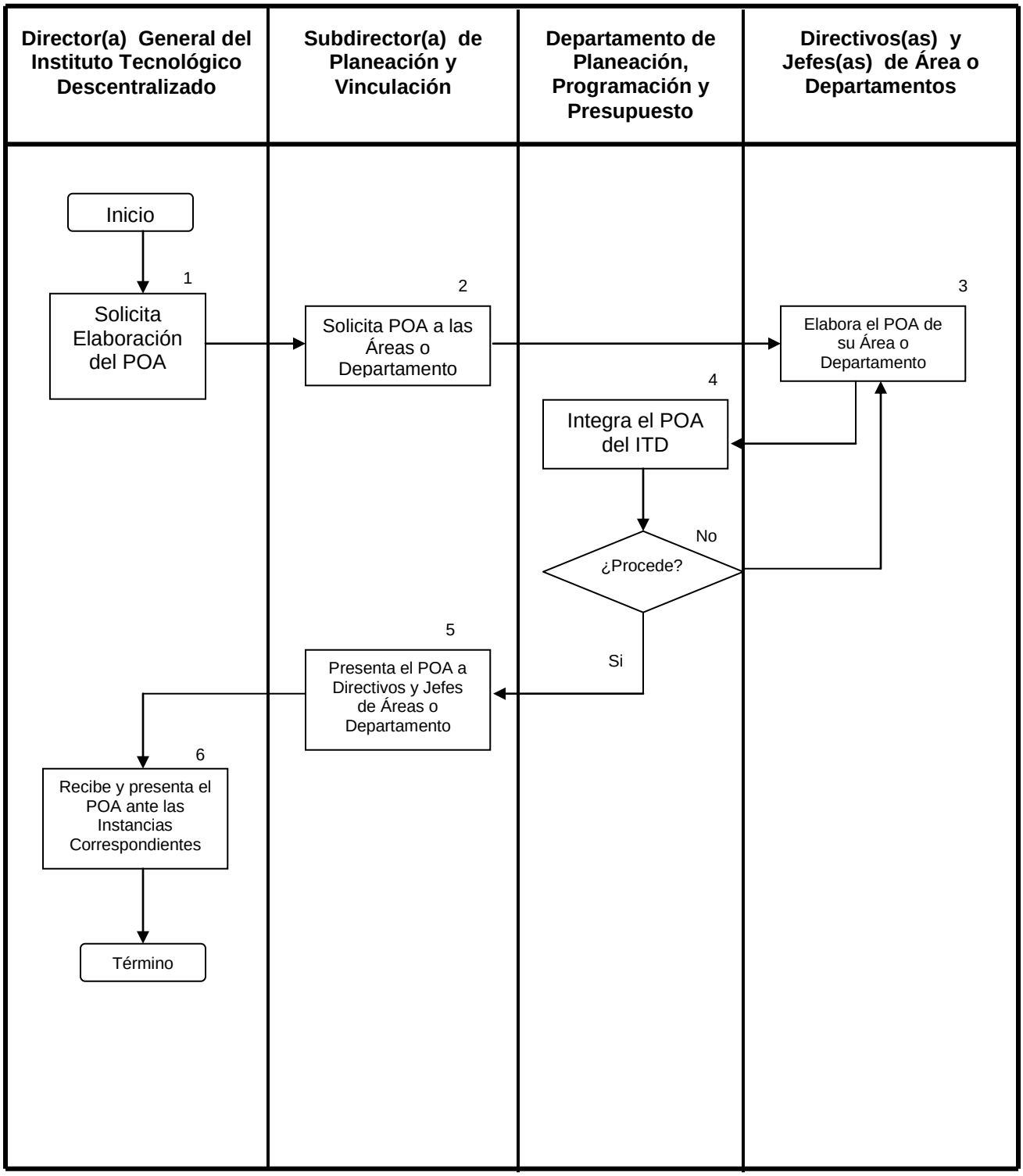

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita Elaboración del POA	1.1 Solicita por escrito la elaboración del POA al Subdirector de Planeación y Vinculación con base a las metas del PTA y PIID del Instituto Tecnológico Descentralizado.	Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado
2. Solicita POA a las Áreas o Departamentos.	2.1 Da instrucciones al Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto de las estrategias para la elaboración del POA y realiza reunión con Directivos y Jefes de Departamento para dar a conocer las normas y lineamientos para elaborar el POA utilizando los formatos que corresponda al Estado de cada Instituto Tecnológico Descentralizado.	Subdirector(a) de Planeación y Vinculación
3. Elabora el POA de su Área o Departamento.	3.1 Determina las necesidades del Área o Departamento de su responsabilidad y elabora el POA en los formatos correspondientes. 3.2 Elabora el POA del área o Departamento a su cargo y lo envía al Subdirector de su área. El subdirector recibe de los jefes de departamento y de división dependientes de su área los formatos del POA y concentra en un solo POA del área. 3.3 el Subdirector entrega al Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto el POA de su área.	Directivos(as) y Jefes(as) de Áreas o Departamentos.
4. Integra el POA del ITD	4.1 Recibe los POA de cada Subdirección responsable, los revisa y procesa la información proporcionada. Si procede: integra el POA del Instituto Tecnológico Descentralizado y lo presenta al Subdirector(a) de Planeación y Vinculación. No procede: regresa al Subdirección responsable con las observaciones correspondientes.	Jefe(a) de Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.
5. Presenta el POA a Directivos y Jefes de Áreas o Departamento.	5.1 Revisa el POA integrado y la presenta ante el Director(a) General, del mismo modo, previo acuerdo con el Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado, convoca a reunión a Directivos(as) y Jefes(as) de Áreas o Departamentos para presentar el POA para su análisis y aplicación.	Subdirector(a) de Planeación y Vinculación
6. Recibe y Presenta el POA ante las Instancias Correspondientes.	6.1 Recibe POA integrado y presenta ante las instancias correspondientes el POA.	Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado

6. Documentos de referencia

Documentos
Manual del Sistema de Gestión de la Calidad
Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y la correlativa a cada Estado.
Estadística Básica
Estructura Programática Presupuestal
Programa de Trabajo Anual vigente en el Instituto Tecnológico Descentralizado
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Descentralizado

7. Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro
Resumen por proyecto del Programa Operativo Anual y/o Documento equivalente	2 años	Subdirección de Planeación y Vinculación	No Aplica
Concentrado de recursos Priorizados, Justificados y Calendarizados por Actividad y/o Documento equivalente	1 año	Subdirección de Planeación y Vinculación	No Aplica
Estadística generada de cumplimiento de POA y/o Documento equivalente	Permanente	Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto	No Aplica

8. Glosario

Instancia correspondiente: H. Junta Directiva, Dependencias del Gobierno Federal y Estatal.

9. Anexos

Resumen por proyecto del Programa Operativo Anual
No Aplica
Concentrado de Recursos Priorizados, Justificados y Calendarizados por Actividad
No Aplica

10. Cambios a esta revisión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
5	11 de septiembre de 2013	Actualización del logo, cuadro de control de emisión y las siglas SNET por SNIT
4	30 de enero, 2009	Actualización a la norma ISO 9001:2008
3	19 de agosto, 2008	SE MENCIONA QUE cada estado cuenta con lineamientos específicos (FORMATOS) para la elaboración del POA y se eliminan los formatos que estaban marcados en el procedimiento y se adiciona Formato para determinación de la captación de los ingresos propios
2	30 de noviembre de 2007	1. Revisión general del SGC y adecuación a las particularidades de los ITD´s.
1	22 de junio de 2007	2. Se agrega la política 3.6 que dice “El POA será elaborado de conformidad a la Estructura Programática de los Institutos Tecnológicos Descentralizados”. 3. En el diagrama del procedimiento así como en la descripción del procedimiento se elimina la etapa 7. 4. En la descripción del procedimiento se cambia la descripción de la etapa 1.1. era “1.1 Recibe solicitud y da instrucciones al Subdirector de Planeación y Vinculación sobre las estrategias para la formulación del Programa Operativo Anual en base a las metas PTA y PIID del Instituto Tecnológico Descentralizado”cambia por “Solicita por escrito la elaboración del POA al Subdirector de Planeación y Vinculación con base a las metas del PTA y PIID del Instituto Tecnológico Descentralizado”. 5. En la descripción de los procedimientos en el punto 3 específicamente 3.2 y 3.3 cambia su redacción. 6. En la descripción del procedimiento en la etapa 4 punto 4.1 cambia de Recibe los POA de cada area o departamento responsable a Subdrección responsable. 7. En la misma descripción del procedimiento en las etapas 5 y 6 cambia su redacción.

		8. Se eliminan los formatos SNEST/D-PL-PO-002-03, SNEST/D-PL-PO-002-04, SNEST/D-PL-PO-002-05, SNEST/D-PL-PO-002-06, y solo quedan los formatos SNEST/D-PL-PO-002-01 (resumen por proyecto del programa operativo anual), SNEST/D-PL-PO-002-02 (Concentrado de recursos priorizados, justificados y calendarizados por actividad).